

Sunchales, 16 de febrero de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N ° 1512 / 2004**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a la Ordenanza N° 1476/03,y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se faculta al Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales a firmar con la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas un convenio por el cual la provincia aporta el dinero para la compra del material para la construcción de alcantarillas sobre el Canal Aliviador y Norte de Sunchales;

Que existe la necesidad de reconstruir la alcantarilla de calle Lavalle y Canal Norte, por el grado de deterioro que presenta;

Que la capacidad de evacuación del Canal Norte mejora al ampliar la sección de paso;

Que se necesita contratar una empresa para la demolición de la alcantarilla existente, excavación para obra de arte, ajuste de cauce y cimiento, mano de obra para el doblado de hierro, confección de armadura, encofrado, colada y curado del hormigón de la alcantarilla;

Que las tareas implican un monto de contratación superior a \$ 10.000.- (Pesos diez mil) por lo que se debe efectuar una licitación para la selección de la empresa;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N ° 1 5 1 2 / 2 0 0 4**

**Art. 1°)** Llámese a Licitación Pública de Precios a partir del 17 de febrero de 2004, para conceder la ejecución de las tareas necesarias para la construcción de la alcantarilla de calle Lavalle y Canal Norte. Dichas labores se ajustarán estrictamente a lo fijado en los Pliegos Licitatorios que acompañan la presente Ordenanza.-

**Art. 2°)** Establécese que el acto de apertura de los sobres conteniendo las ofertas se efectuará el 3 de marzo de 2004 a la hora 11 fijándose como fecha máxima para la presentación de los sobres el día 3 de marzo a la hora 10:30.-

**Art. 3°)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-